

DECRETO N°: E-17/2018 /

COLINA, 03 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3371 de fecha 21 de Diciembre de 2017, del señor Alcalde mediante la cual se adjunta carta de doña **VERONICA LINEROS**, donde solicita autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**” el día Sábado 06 de Enero de 2018, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Los Gobernadores, con el objetivo de reunir fondos en beneficio de Jonathan Sánchez Lineros, quien padece de Linfoma de Hodgkin clásico de células mixtas, para costearle exámenes y tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,



DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará doña **VERONICA LINEROS**, el día Sábado 06 de Enero de 2018, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Los Gobernadores, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **DAVID VEGA BECERRA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo